



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

187/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- SUSTITUIR el Anexo I de la Ordenanza N° 3693 de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4099

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012

CO

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I **4099**
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

MONTOS Y CONCEPTOS	AUTORIZA	APRUEBA
COMPRA DIRECTA Hasta pesos 95.000	SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
CONCURSO DE PRECIOS Hasta pesos 300.000	SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
LICITACION PRIVADA Hasta pesos 700.000	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	SECRETARIA DEL AREA CON LA SEC. H. Y F.
LICITACION PUBLICA Desde pesos 700.001 en adelante	SECRETARIA DEL AREA CON LA SEC. H. Y F.	INTENDENTE

82.

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA